ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…*"

La Alcaldía del Municipio de Coloso, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** que tendrá por objeto la **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE COLOSÓ – SUCRE,** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **ASPECTO ECONOMICO**[1]

El sector de fabricación, distribución y comercialización de equipos de iluminación y componentes eléctricos en Colombia ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la modernización tecnológica, las políticas de eficiencia energética y la creciente demanda de soluciones sostenibles en los sectores industrial, educativo y de servicios.

Actualmente, el mercado nacional ofrece una amplia gama de productos de iluminación LED, sistemas solares autónomos, proyectores de alto rendimiento y accesorios eléctricos, con diseños que priorizan la eficiencia, la durabilidad y el cumplimiento de las normas técnicas vigentes, especialmente la Reglamentación Técnica de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

Este dinamismo ha favorecido la presencia de fabricantes, importadores y distribuidores especializados, con capacidad para atender proyectos institucionales, incluyendo procesos de contratación pública, con garantía, soporte técnico y disponibilidad permanente de repuestos. Innovación y eficiencia energética El sector ha migrado progresivamente hacia tecnologías LED y fotovoltaicas, que permiten reducir el consumo energético y los costos operativos, al tiempo que aumentan la vida útil de los equipos.

Los productos más recientes incorporan drivers electrónicos de alta eficiencia, materiales reciclables, sistemas de disipación térmica optimizados y certificaciones ambientales, lo cual los hace adecuados para proyectos de infraestructura sostenible. Para el SENA – CENIGRAF, esta transición tecnológica representa una oportunidad de fortalecer sus

[1] http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IIItrim15_oferta.pdf

instalaciones con sistemas de iluminación modernos, seguros y amigables con el medio ambiente, garantizando espacios formativos con mejores condiciones visuales, confort y eficiencia operativa.

Estabilidad y disponibilidad del mercado El mercado de iluminación y componentes eléctricos LED en Colombia presenta condiciones estables en términos de oferta, capacidad de producción, logística de importación y distribución nacional. Existen múltiples empresas con experiencia comprobada en la atención de proyectos públicos y privados, capaces de garantizar el suministro oportuno, la instalación certificada y la garantía posventa requerida por la Entidad.

Asimismo, los proveedores nacionales e internacionales cuentan con representaciones autorizadas y soporte técnico permanente, lo que reduce los riesgos asociados a retrasos en la entrega, incumplimientos o deficiencias de calidad. Esta amplia disponibilidad y solidez del sector respalda la viabilidad técnica, económica y operativa del proceso contractual que adelanta el SENA – CENIGRAF, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de modernización, sostenibilidad y mejora continua de los ambientes de formación.

ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos.

Su propósito fundamental es ofrecer y ejecutar la formación profesional integral, orientada a la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento económico, social y tecnológico del país.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, el SENA tiene la misión de fortalecer la competitividad y productividad del sector productivo nacional, mediante la formación de talento humano, el fomento del empleo y el apoyo a la innovación y el emprendimiento. El Artículo 25 del Decreto 249 de 2004 dispone que los Centros de Formación Profesional Integral son responsables de la prestación de los servicios de formación, la promoción del desarrollo empresarial, la normalización y certificación de competencias laborales, en articulación con los sectores económicos y productivos.

En este marco, el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica – CENIGRAF, perteneciente a la Regional Distrito Capital, imparte formación profesional integral en las áreas de las artes gráficas, diseño, multimedia, fotografía, impresión, software y tecnologías digitales, contribuyendo al desarrollo de las cadenas productivas vinculadas al sector gráfico y tecnológico. Este Centro se distingue por su compromiso con la innovación, la sostenibilidad y la mejora continua de sus ambientes de aprendizaje,

garantizando condiciones adecuadas para la enseñanza práctica y teórica de los aprendices.

Con el propósito de cumplir eficazmente su misión institucional, el CENIGRAF requiere mantener en óptimas condiciones sus espacios de formación y apoyo académico, incluyendo la infraestructura eléctrica y lumínica. En este sentido, la adquisición de luminarias, kits solares, proyectores LED y tubos LED responde a la necesidad de mejorar la eficiencia energética, garantizar la seguridad en los ambientes de aprendizaje y optimizar las condiciones de iluminación en talleres, aulas y zonas comunes del Centro.

La actualización del sistema de iluminación tiene un impacto directo y positivo en la calidad de la formación profesional integral, al asegurar ambientes adecuados para el desarrollo de actividades prácticas, teóricas y tecnológicas. Además, contribuye al bienestar de los aprendices y al cumplimiento de la Política Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz – PNIBA, establecida mediante la Resolución 1-01399 de 2021, que promueve entornos saludables, seguros y motivadores para la comunidad educativa.

De esta manera, el presente proceso contractual se alinea con los objetivos estratégicos del SENA, orientados a:

• Garantizar la calidad y pertinencia de la formación profesional integral.

• Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de los Centros de Formación.

• Promover la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética en el uso de los recursos institucionales.

• Fomentar el bienestar, la permanencia y el rendimiento académico de los aprendices.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar este proceso de contratación, cuyo objeto es dotar al Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica con sistemas de iluminación eficientes y certificados, que cumplan con las exigencias técnicas y normativas vigentes.

La ejecución de esta adquisición permitirá mejorar las condiciones de iluminación y confort visual en los espacios formativos, favorecer la seguridad y el bienestar de los usuarios, reducir los costos operativos por consumo energético, y fortalecer el compromiso institucional del SENA con la calidad, la sostenibilidad y la excelencia en la gestión de sus recursos.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

El análisis económico del sector de iluminación y componentes eléctricos en Colombia está influenciado tanto por las condiciones macroeconómicas globales como por la dinámica interna de los mercados de bienes tecnológicos y sostenibles. Este contexto determina los niveles de inversión, los costos de importación de materiales eléctricos, las tasas de cambio y la competitividad de los proveedores locales e internacionales.

Perspectiva Económica Mundial 2025.

Según los principales organismos internacionales (Banco Mundial, FMI, OCDE), se prevé que el crecimiento económico global se mantenga estable en torno al 2.7 % durante el periodo 2025–2026. A pesar de esta estabilidad, las proyecciones señalan que la economía mundial enfrentará tasas de expansión moderadas, afectadas por la desaceleración de la inversión privada, las tensiones geopolíticas y la transición hacia energías limpias. Los mercados emergentes y en desarrollo continuarán experimentando una recuperación gradual, con un aumento progresivo en la demanda de tecnologías eficientes y sostenibles, especialmente aquellas relacionadas con la eficiencia energética, la digitalización y la infraestructura verde.

En este escenario, la inversión pública orientada a la modernización de espacios educativos y a la adopción de sistemas energéticos más limpios juega un papel clave en la reactivación económica y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	3.3	2.8	2.8	2.3	2.4	2.6	-0.4	-0.3
Economías avanzadas	2.9	1.7	1.7	1.2	1.4	1.5	-0.5	-0.4
Economías emergentes y en desarrollo	3.8	4.4	4.2	3.8	3.8	3.9	-0.3	-0.2
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Proyecciones Regionales: Las perspectivas de crecimiento para las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

• Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.

• Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.

• América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.

• Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026.

• Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.

• África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Enfoque Colombia:

Después de una lenta recuperación, que condujo a un crecimiento del PIB del 1,7%, por debajo de lo esperado en 2025, el FMI proyecta un crecimiento del 2,5% para la economía colombiana en 2025, cifra inferior al promedio de 3,8% observado entre 2000 y 2019. Instituciones locales como Fedesarrollo y el Banco de la República sitúan el crecimiento en 2,6%, mientras que ANIF lo estima en 2,8%. Este crecimiento estaría impulsado, según ANIF, por el dinamismo del sector agropecuario (4,1%), las actividades financieras y de seguros (3,7%), las actividades artísticas y recreativas (3,6%), y la construcción (3,4%). Por su parte, la industria mostraría un crecimiento moderado del 1,1%, mientras que el sector minero registraría una contracción del 0,9%. El comercio exterior, que presentó un aumento del 20,3% en las exportaciones agrícolas y del 6,8% en las industriales durante 2025, se muestra como el gran interrogante si es que se ensombrecen las relaciones diplomáticas y económicas con los Estados Unidos, que representa el principal socio en inversiones y cerca del 30% de los destinos de las ventas externas del país. Por su parte, la inversión privada, que mostró signos de recuperación en la segunda mitad de 2024 tras una contracción prolongada de quince meses, se vería fortalecida por el aumento en la demanda interna, especialmente en bienes de consumo duradero, maquinaria y vivienda. El tipo de cambio ha mostrado volatilidad, con una tasa que osciló entre $4.184 y $4.409 en 2024. Factores externos, como las elecciones presidenciales en Estados Unidos y las tensiones geopolíticas, sumados a la incertidumbre interna, han influido en estas fluctuaciones.

Panorama Internacional: El crecimiento de la economía mundial proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2025 se sitúa en 3,3%, manteniéndose estable por tercer año consecutivo y evidenciando una desaceleración en relación

con el promedio de crecimiento del 3,7% observado entre 2000 y 2019. Entre las principales economías, Estados Unidos registraría una ligera reducción en su crecimiento, pasando del 2,8% en 2024 al 2,7% en 2025, mientras que China e India seguirían una trayectoria de crecimiento moderado, destacándose la economía india con un 6,5%, que se consolida como uno de los motores de la economía global. El crecimiento de la economía mundial proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2025 se sitúa en 3,3%, manteniéndose estable por tercer año consecutivo y evidenciando una desaceleración en relación con el promedio de crecimiento del 3,7% observado entre 2000 y 2019. Entre las principales economías, Estados Unidos registraría una ligera reducción en su crecimiento, pasando del 2,8% en 2024 al 2,7% en 2025, mientras que China e India seguirían una trayectoria de crecimiento moderado, destacándose la economía india con un 6,5%, que se consolida como uno de los motores de la economía global. El comercio internacional, según la Organización Mundial del Comercio (OMC), registraría un crecimiento moderado, del 2,7% en 2024 al 3,0% en 2025, después de la contracción del 1,2% en 2023. Sin embargo, la persistencia de tensiones geopolíticas, particularmente en Europa Oriental y Oriente Medio, y la incertidumbre relacionada con los cambios que ya ocurren la política comercial estadounidense, podrían modificar estas previsiones. Aun así, la estabilización inflacionaria en múltiples economías podría impulsar el consumo y la inversión con impactos derivados en el intercambio global.

https://www.eia.edu.co/noticia/perspectivas-de-la-economia-colombiana2025/#%3A~%3Atext%3DDesempe%C3%B1o%20de%20la%20Econom%C3%ADa%20Colombiana% 2Cobservado%20entre%202000%20y%202019

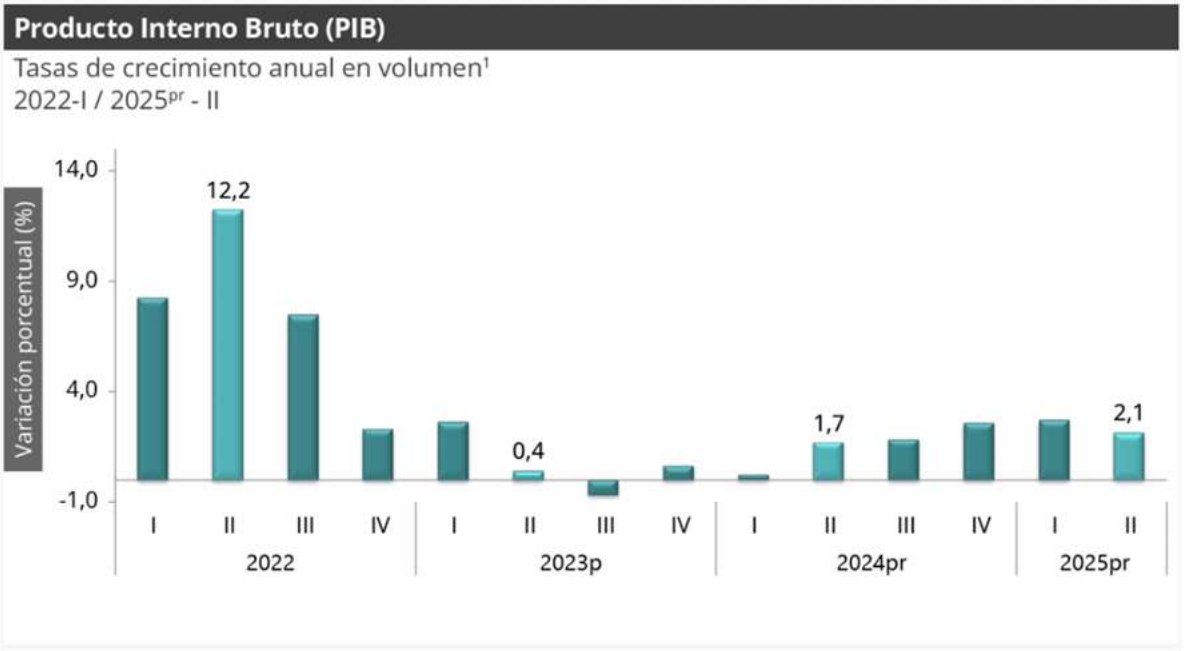
VARIABLES Y COMPORTAMIENTOS MACROECONOMICOS PARA TENER EN CUENTA:

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6 % (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1 % (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Fuente: DANE: http://dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Comportamiento Industrias manufactureras: En el Segundo trimestre de 2025 pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

IPC Índice de Precios al Consumidor:

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%. En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

-IPC Variación y contribución anual Según divisiones:

En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (5,41%), transporte (9,33%), frutas frescas (13,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,36%), carne de res y derivados (6,87%), café y productos a base de café (52,46%), gas (12,67%) y educación preescolar y básica primaria (8,61%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-41,52%), electricidad (-2,17%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,35%), arroz (-3,30%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,77%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

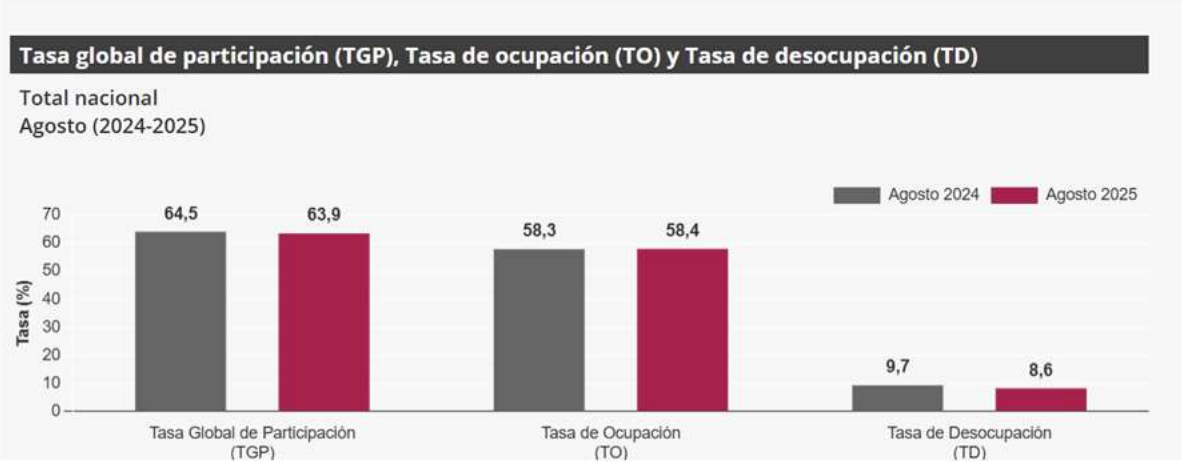
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

-Tasa de desempleo:

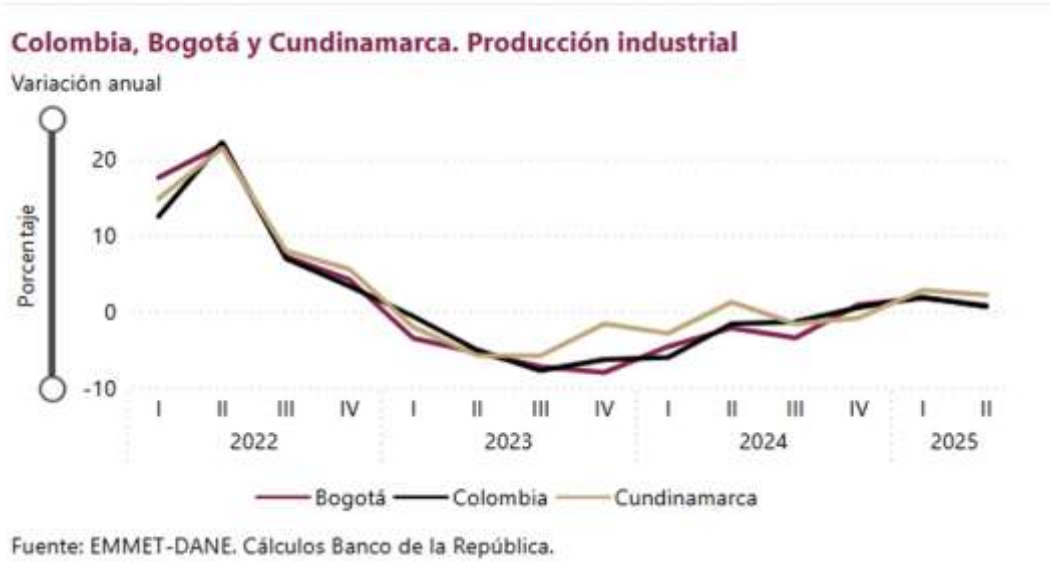
Las tasas de empleo y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de, respectivamente, la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, se puedan emplear.

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.



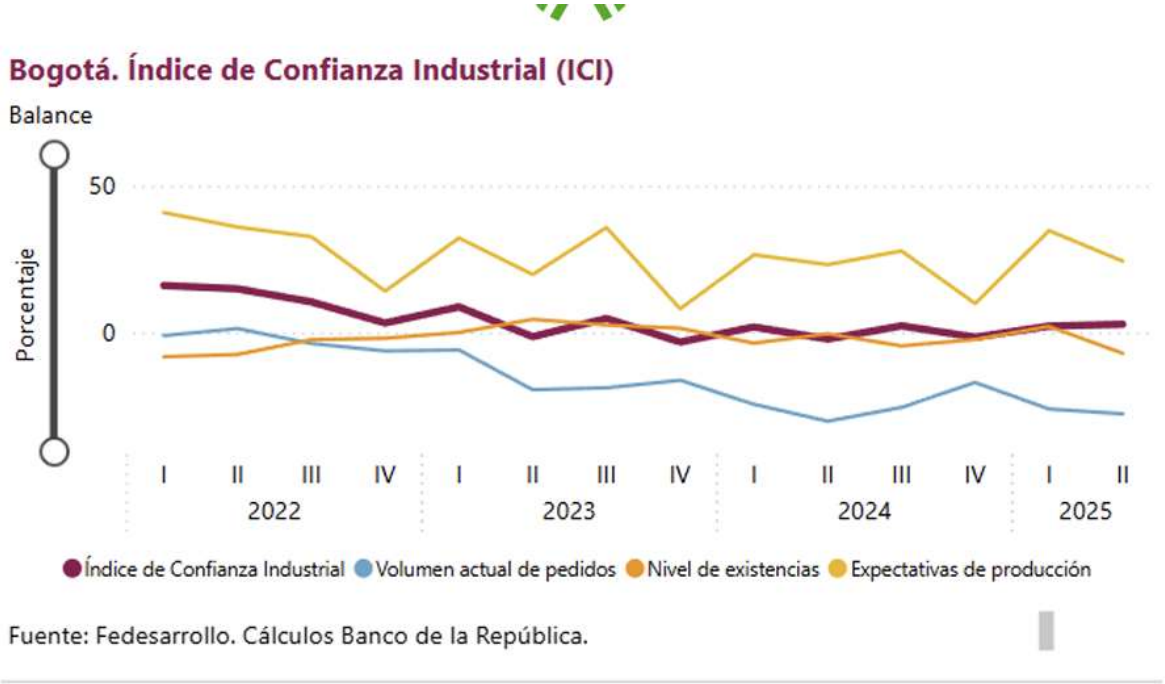
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-ydesempleo

Sector Industria en el Distrito Capital La industria manufacturera de la región registró un crecimiento anual débil en el último trimestre del año situándose por debajo del nacional. Bogotá mostró un mejor desempeño comparado con Cundinamarca, sin embargo, continuó presentando un lento ritmo de recuperación, generado por un consumo cauteloso y a los excesos de capacidad productiva dada una demanda moderada y, en algunos casos, afectada por los impuestos saludables. La operación industrial del último trimestre del año respondió al volumen de pedidos ajustando el nivel de inventarios.



Fuente: EMMET-DANE. Cálculos Banco de la República.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economicoregional/bogota-2-trimestre-2025



En Bogotá, el Índice de Confianza Industrial (ICI) de Fedesarrollo mostró deterioro en el último trimestre, revirtiendo el resultado positivo observado en el trimestre inmediatamente anterior. El desempeño del ICI se debió a niveles históricamente bajos en las expectativas de producción para el próximo trimestre, acentuados por la caída en el volumen de pedidos a pesar de un bajo nivel de existencias. Contrarrestó el balance positivo en la situación económica de las empresas.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economicoregional/bogota-2-trimestre-2025

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA Y DATOS ESTADISTICOS DE LA ACTIVIDAD.

Después de analizar la realidad y pronósticos de la economía colombiana tanto en un ámbito regional, global y tomando estadísticas internas oficiales, es indispensable estudiar el sector o segmento económico donde se desarrollará nuestro objeto contractual. Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE., y según la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4

adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., las empresas que prestan estos servicios por lo general se miden estadística en el sector manufacturero y unas de las actividades de este sector es el comercio al por mayor y al por menor, otras industrias.

A.1. ASPECTO LEGAL

1. **DECRETO 1082 DE 2015:**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

Artículo 2.2.1.1.1.5.3, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

1. índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
2. índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
3. Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

2. **LEY 80 DE 1993:**

- **Artículo 1, Del objeto.** La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las Entidades Estatales.
- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la Ley 80)**

A.2. ASPECTO COMERCIAL.

De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra

Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586'634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665'850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile Perú	SI	adquirir bienes y servicios $655'366.000	N/A	NO
Chile		SI	adquirir bienes y servicios $643'264.000	N/A	NO
Costa Rica		SI	adquirir bienes y servicios $1.162'733.000	N/A	NO
Estados AELC		SI	adquirir bienes y servicios $852'074.000	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	adquirir bienes y servicios $ 245.840.000	N/A	SI
Unión Europea		SI	adquirir bienes y servicios $859'752.000	N/A	NO

A.3. ASPECTO TECNICO

1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	**PRELIMINARES**		
1.1	LOCALIZADO TRAZADO Y REPLANTEO	m²	70,00
1.2	Demolición de estructura en concreto reforzado.	m²	70,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MEJORAMIENTOS**		
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN DE 0,0M<H<=2,0M	m³	10,00
2.2	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	m³	10,00
2.3	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO DE CANTERA PARA ESTRUCTURAS (copia)	m³	10,00
3	**PISOS Y ACABADOS**		
3.1	PLANTILLA EN CONCRETO E=0.1M	m²	70,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABANICOS DE TECHO.	und	8,00
3.3	PINTURA TIPO 1 PARA MUROS EXTERIORES, INTERIOR 3 MANOS, RESANE DE MUROS CIELO RASO Y FACHADA.	m²	1.137,82

(i) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	10	15	SERVICIO DE APOYO A LA CONSTRUCCION
72	10	29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES

PLAZO: Será de **VEINTE (20) DÍAS.**

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO DE COLOSO pagara el presente contrato de la siguiente manera; mediante un pago inicial del 30% por concepto de anticipo, el 70% restante mediante actas parciales de ejecución, una vez amortizado el anticipo, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la entrega de la respectiva factura o cuenta de

cobro, previa presentación de la cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato, Informe de actividades, pago de aportes a seguridad social y ARL, copia del RUT actualizado, disponibilidad de cupo PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas y/o cuantas de cobro deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuar el pago.

Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas y/o cuantas de cobro deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuar el pago.

Así mismo en ningún caso habrá lugar al pago de sumas adicionales por los servicios prestados en el desarrollo del contrato. **EL MUNICIPIO DE COLOSO** no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al **CONTRATISTA** cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. **EL MUNICIPIO** no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del mismo.

SUPERVISION: La ejercerá la secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente, en cabeza del secretaria de planeación, quien realizará el seguimiento al proyecto, ya que no se requiere un conocimiento ni profesional especializado para ejercer supervisión del contrato.

LUGAR Y SITIOS DE EJECUCION DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Coloso.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: El tipo de contrato adecuado para lograr el objetivo del Municipio se enmarca dentro del que expresa el párrafo primero y el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

(ii) MODALIDAD YJUSTIFICACIÓN JURÍDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales, como son: La licitación Pública como regla general, y la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos y la Contratación Directa, como excepciones.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades descritas anteriormente, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del objeto a contratar o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un

segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

De acuerdo al objeto y al monto que se pretende contratar, la modalidad de selección del contratista se debe realizar mediante un proceso de Selección Abreviada, según lo preceptuado en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

(iii) ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades y que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP

57	SAMC-OP-004-2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHALÁN	CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CHALAN	Sucre : Chalán	$77.690.935,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-06-2013
89	SAMC-002-2012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHALÁN	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CHALAN SEDE BACHILLERATO, LA CONSTRUCCION DE UN KIOSKO DE 9mx6m EN LA MISMA INSTITUCION Y EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN LA ZONA URBANA DEL MUNCIPIO DE CHALAN, DEPARTAMENTO DE SUCRE	Sucre : Chalán	$134.661.662,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-09-2012
77	SA-009-MC-2011	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO	MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LENIS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Sucre : Sincelejo	$69.592.775,00	Fecha de Liquidación 13-02-2012
66	SA-MC-007-2012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	ADECUACION DE SALON COMUNAL, SALA DE INFORMATICA, CANCHA MULTIFUNCIONAL, CONSTRUCCION DE UN POZO SEPTICO Y CONSTRUCCION DE UN TANQUE ELEVADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ALGARROBO, VEREDA PARCELAS DE ALGARROBO, MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION BIC-SOC-CV-036 ENTRE EL MUNICIPIO DE COVEÑAS Y OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.	Sucre : Coveñas	$89.610.731,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-11-2012
67	SA - 003 - MC - 2012	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OVEJAS	CONSTRUCCION DE UN (1) AULA DE CLASES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE ALMAGRA, CORREGIMIENTO DE OVEJAS - SUCRE	Sucre : Ovejas	$70.000.000,00	Fecha de apertura 15-11-2012

(iv) ANALISIS

De acuerdo con los datos obtenidos en el análisis de la oferta y demanda, los indicadores requeridos para que un proponente sea habilitado financiera y organizacionalmente, según lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, son los siguientes:

D.1. Índice De Liquidez.

D.2. Índice De Endeudamiento.

D.3. Razón De Cobertura De Interés

D.4. Rentabilidad Del Patrimonio

D.5. Rentabilidad del activo.

AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

(a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

(b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

(c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y

(d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Esta garantía se constituirá por el (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis 6 meses más.

2. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Esta garantía se constituirá por el 20% del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y un (01) año más.

3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La Entidad no exigirá garantía para cubrir este Riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al (5%) del valor total del contrato.

4. responsabilidad civil extracontractual: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato, hasta por 200 SMMMLV.

➢ **INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES UTILIZADOS POR LAS DEMAS ENTIDADES.**

Los índices que se tuvieron en cuenta para evaluar la capacidad financiera y organizacional son los recomendados por Colombia compra eficiente.

- **OBSERVACIONES**

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes laborales
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto.

- **RECOMENDACIONES.**

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación Pública la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en el municipio de Coloso, Departamento de Sucre, 03 de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
EDGARDO TOVAR
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE COLOSO – SUCRE.